



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Cultura

Galerías de Arte. Ayudas.—Orden de 15 de septiembre de 1999, por la que se convocan ayudas a galerías de arte..... 8087

para la realización durante el curso 1999/2000, de proyectos y/o actividades, a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 8091

Consejería de Obras Públicas y Turismo

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Pruebas selectivas.—Resolución de 25 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la realización del sorteo público, que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas..... 8091

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Acondicionamiento de la EX-200 de Llerena a Utrera por Carmona 8100

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Prolongación del colector en Solana de los Barros 8102

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Educación. Ayudas.—Orden de 20 de octubre de 1999, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Acondicionamiento de la Ctra. BA-302, de Zafra a Barcarrota. Tramo: Salvatierra de los Barros-Barcarrota 8102

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 14 de octubre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino Virgen de los Milagros». Expte.: 06/551 8103

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Concurso.—Resolución de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Red complementaria de riego en la finca "El Prado", Ayuntamiento de Medellín. Expte.: 05.01.1193» 8103

Concurso.—Resolución de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Remate de la red de caminos rurales de servicio en Tamurejo. Expte.: 05.03.1191». 8104

Concurso.—Resolución de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Mejora de la red de caminos de la zona regable en Pradochano en el término municipal de Plasencia. Expte.: 05.03.1221» 8105

Concurso.—Resolución de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino del Pino en el término municipal de Belvís de Monroy. Expte.: 05.03.1224» 8106

Concurso.—Resolución de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Prolongación del camino "El Bozanco" en el término municipal de Casares de Las Hurdes. Expte.: 05.03.1236» 8107

Concurso.—Resolución de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Badén sobre el río Retín en Higuera de Llerena. Expte.: 05.03.1237» 8108

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Concurso.—Anuncio de 18 de octubre de 1999, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso del servicio SV-26/99: «Impresión, edición y distribución del anuario estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1999» 8109

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Información pública.—Anuncio de 26 de mayo de 1999, sobre fábrica de piensos. Situación: Parcela 373, polígono 40, en paraje denominado «La Encarnación». Promotor: Occidental de piensos S.A., en Fuente de Cantos 8109

Información pública.—Anuncio de 9 de septiembre de 1999, sobre legalización de nave para taller de piedra natural y estructura metálica y cubierta. Situación: Polígono agrícola ganadero. Promotor: Mármoles y Granitos Silva y Muñoz, S.L., en Puebla de Sancho Pérez 8109

Información pública.—Anuncio de 9 de septiembre de 1999, sobre nave industrial destinada a exposición de vehículos. Situación: Ctra. N-620 (Badajoz-Granada), P.K. 75. Promotor: D.^a Dolores García Jareño, en Puebla de Sancho Pérez 8110

Información pública.—Anuncio de 27 de septiembre de 1999, sobre ampliación de fábrica de pimentón. Situación: Finca «Las Carberas». Promotor: Liberato Muñoz S.L., en Cuacos de Yuste 8110

Información pública.—Anuncio de 27 de septiembre de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Sitio «Regato de los Mellizos». Promotor: José Alberto Cabañas Andrés, en Valencia de Alcántara 8110

Información pública.—Anuncio de 27 de septiembre de 1999, sobre balsa de evaporación de vertidos. Situación: Paraje «El Cerro». Promotor: Aceitunas Castaño, S.L., en Viandar de la Vera 8111

Información pública.—Anuncio de 29 de septiembre de 1999, sobre planta de fabricación de hormigones. Situación: Polígono 12, parcelas n.º 162 y 165, en

el paraje conocido como «El Romeral». Promotor: Hormigones Escorial-Cortes, S.L., en Navalvillar de Pela..... 8111

Consejería de Cultura

Concurso.—Resolución de 25 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, la contratación del suministro de trofeos y medallas representativas de la Consejería para la temporada 1999/2000..... 8111

Concurso.—Resolución de 25 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, la contra-

tación del suministro de equipaciones y material deportivo para la temporada 1999/2000..... 8112

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Subastas.—Resolución de 25 de octubre de 1999, por la que se anuncia subasta abierta para la contratación de las obras de «Mejora de la toma y reparación en la presa de Peraleda de San Román» 8113

Ayuntamiento de Monesterio

Urbanismo.—Edicto de 6 de octubre de 1999, sobre Estudio de Detalle de la Unidad de ejecución residencial n.º 7..... 8114

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 15 de septiembre de 1999, por la que se convocan ayudas a galerías de arte.

El art., 7.1.15 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, recoge la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en el fomento de la cultura, sin perjuicio de lo establecido en el art. 149.2 de la Constitución Española y la defensa del derecho a los Extremeños a sus peculiaridades culturales.

El fomento de la creatividad, el desarrollo de la cultura y la ampliación del conocimiento son fundamentales para el progreso de los pueblos y el despliegue de todas sus potencialidades dentro de la política de apoyo a la cultura extremeña, una medida que se considera de gran utilidad es la de establecer una convocatoria de ayudas a Galerías de Arte.

Por todo ello, la Junta de Extremadura hace pública la presente convocatoria de ayudas galerías de arte con, la siguiente definición de objetivos y contraprestaciones.

En virtud de lo cual, a propuesta de la Directora General de Patrimonio Cultural,

DISPONGO:

ARTICULO PRIMERO.—Objetivo y finalidad.

La presente orden tiene por objeto convocar para 1999 la concesión de ayudas a galerías de arte extremeñas o que tengan relación con un significativo número de artistas extremeños, para fomentar la actividad artística en el campo de las artes plásticas.

Las actividades subvencionables pueden ser la celebración de exposiciones, la participación en ferias de arte, la participación en actividades fuera de la Comunidad Autónoma, así como aquellas otras que se consideren oportunas.

ARTICULO SEGUNDO.—Imputación Presupuestaria.

La concesión de las ayudas, por un importe de 2.000.000 de pesetas, (12.020,24 euros) se hará con cargo a la aplicación Presupuestaria 99 1702 453 A 470 00 P.I.L.A.99417208 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1999.

ARTICULO TERCERO.—Dotación económica.

1.—El importe de cada ayuda será estimado en función de las solicitudes seleccionadas.

2.—En ningún caso la dotación de cada ayuda superará las 500.000 pesetas (3.005,06 euros).

ARTICULO CUARTO.—Régimen de concesión.

La convocatoria de estas ayudas se efectuará en régimen de concurrencia pública

ARTICULO QUINTO.—Requisitos de los aspirantes.

Podrán solicitar estas ayudas todas las galerías extremeñas o que tengan relación con un significativo número de artistas extremeños para el fomento de sus actividades culturales en el marco señalado en el Artículo Primero de la presente Orden.

ARTICULO SEXTO.—Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se cursarán por duplicado en el modelo oficial que se inserta con Anexo en la presente orden y se presentan en el Registro General de la Consejería de Cultura, (Calle Almendralejo, 14 06800 Mérida) o cualquiera de los medios que se establecen en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En caso de que optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que el impreso de solicitud sea fechado y sellado antes de ser certificado.

2. El Plazo de presentación de las solicitudes y documentación anexa será de veinte días naturales a partir de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura .

3. La presentación de solicitudes para optar a estas ayudas supone la aceptación expresa y formal de lo establecido en la presente orden.

4.—Si las solicitudes adolecieran de algún defecto o no se acompañaran los documentos preceptivos, se requerirá al solicitante para que en el plazo de 10 días naturales se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos, advirtiéndole que si no lo hiciera así se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42 de la LRJAP y PAC.

ARTICULO SEPTIMO.—Documentación.

A la solicitud se acompañará los siguientes documentos:

a) Memoria explicativa de las actividades para las que se solicita la subvención, las cuales debe encuadrarse en el marco el fomento de la cultura extremeña en el terreno de las artes plásticas.

b) Dossier, con indicación de las exposiciones celebradas y su repercusión en los medios de comunicación.

c) Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad, si fuera el caso, y acreditación de la representación legal de la misma.

d) Presentar certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias, expedido tanto por la Agencia Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, como por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

e) Presentar certificación de estar al corriente con los pagos de la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

f) Fotocopia compulsada del número de identificación fiscal.

La documentación que deba adjuntarse a la solicitud o que sea requerida en su momento, para la tramitación del expediente, se presentará en original o mediante fotocopia debidamente compulsada.

ARTICULO OCTAVO.—Comisión de selección.

1.—Las solicitudes y documentación presentadas serán estudiadas por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: Directora General de Patrimonio Cultural.

Vocales:

- Un Técnico de Arte de la Consejería de Cultura.
- Personalidades de reconocido prestigio en la materia.

Secretario: El Jefe de Servicio de Archivos, Museos y Artes Plásticas.

2.—Los miembros de la Comisión serán nombrados por el Consejero de Cultura. La condición de vocal de la comisión tiene carácter personal, no pudiendo, actuar por delegación ni ser sustituido en ningún caso.

3.—Serán funciones de la Comisión:

a) Seleccionar las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo siguiente.

b) Proponer la adjudicación de las ayudas y estimar la cuantía de las mismas.

4. La Comisión realizará la selección de los proyectos en el plazo máximo de un mes, contados a partir del día siguiente a aquél en que debe tener entrada en la Consejería de Cultura la documentación conforme a lo establecido en el artículo sexto, apartado 2 de esta Orden, o en su caso finalización del plazo de subsanación del apartado 4 del citado artículo sexto.

5. En lo no previsto en la presente orden la Comisión ajustará su funcionamiento al régimen establecido para órganos colegiados en el capítulo II, del título II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

ARTICULO NOVENO.—Criterios de valoración.

Para la concesión de estas ayudas se tendrá en cuenta:

- a) El mayor interés para el desarrollo de la cultura extremeña.
- b) La repercusión e importancia de la actividad para la que se solicita la ayuda.

ARTICULO DECIMO.—Concurrencia de ayudas.

El disfrute de estas ayudas es incompatible con el simultáneo de cualquier otra ayuda, sea de Administraciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la misma actividad.

ARTICULO UNDECIMO.—Resolución.

Realizada la selección y propuesta por la Comisión, ésta elevará su propuesta al Excmo. Sr. Consejero de Cultura quien resolverá en el plazo máximo de un mes.

En la Resolución que se dicte, se hará constar el importe de la ayuda, siendo notificada a la galería beneficiaria y publicada en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de los recursos que contra la misma procedan.

Transcurrido el plazo para resolver el procedimiento que será de tres meses desde que la presente Orden se publique en el Diario Oficial de Extremadura, sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimadas las solicitudes de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1 de la LRJAP y PAC.

ARTICULO DUODECIMO.—Pago de las ayudas concedidas.

Las ayudas serán abonadas una vez publicada la Resolución de concesión en el Diario Oficial de Extremadura.

ARTICULO DECIMOTERCERO.—Contraprestaciones.

Las galerías se comprometen a realizar las actividades para las que solicitaron la ayuda en el plazo de un año a partir de la fecha de la concesión de la misma, entendiéndose por tal la de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como a justificar documentalmente el destino de las ayudas. El incumplimiento

del destino o finalidad para la que fue otorgada la ayuda dará lugar, previa audiencia del interesado, a la revocación de la misma conforme al procedimiento establecido en el Decreto 3/1997, de 9 de enero por el que se regula la devolución de subvenciones.

ARTICULO DECIMOCUARTO.—Retirada de proyectos no seleccionados.

Los proyectos que no sean ayudados o seleccionados permanecerán durante tres meses en la Consejería de Cultura a disposición de sus autores, quienes a lo largo de dicho plazo podrán retirarlos; transcurrido este plazo sin que se haya producido dicha retirada se entenderá que los solicitantes autorizan la destrucción de los originales presentados con objeto de garantizar su confidencialidad.

ARTICULO DECIMOQUINTO.—Fiscalización.

Los beneficiarios de las ayudas están obligados a facilitar cuanta información le sea requerida por la Consejería de Cultura. Asimismo, quedan sometidos a las actividades de control financiero establecidas en la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ARTICULO DECIMOSEXTO.—Incidencias.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas, así como la obtención concurrente de subvenciones y ayudas otorgadas por otras Administraciones públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión

DISPOSICION ADICIONAL

UNICA.—En lo no regulado en la presente Orden se aplicará con carácter supletorio el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, de régimen general de concesión de subvenciones.

DISPOSICION FINAL

PRIMERA. Se faculta a la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural para dictar cuantos actos sean necesarios para el desarrollo y la ejecución de la presente Orden.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida a 15 de septiembre de 1999.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

ANEXO
AYUDAS A GALERIAS DE ARTE

Solicitud

D./D^a _____ en representación de la Galería _____

D.N.I. o N.I.F. _____

Domicilio: calle/plaza _____ número _____

Municipio _____ C.P. _____

Provincia _____ Teléfono _____

EXPONE:

Primero.- Que reúne los requisitos establecidos en la Orden de 15 de septiembre de 1999, por la que se convocan Ayudas a Galerías de Arte

Segundo.- Que declara bajo juramento que:

- No tiene deudas exigibles con respecto a la Seguridad Social ni a las Haciendas Estatal y Autonómica.
- No disfruta de otras ayudas para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administración Pública o entes públicos o privado, nacionales o internaciones.

Tercero.- Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo séptimo de la convocatoria se acompaña la siguiente documentación:

- ☐ Memoria explicativa de las actividades para la que se solicita la subvención
- ☐ Dossier, con indicación de las exposiciones celebradas y su repercusión en los medios de comunicación
- ☐ Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad, si fuera el caso, y acreditación de la representación legal de la misma
- ☐ Presentar certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias, expedidos tanto por la Agencia Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, como por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.
- ☐ Presentar certificación de estar al corriente con los pagos de la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social
- ☐ Fotocopia compulsada del Número de Identificación Fiscal.

Por tanto,

SOLICITA: La concesión de una ayuda económica para realizar las actividades que se indican en la Memoria que se adjunta.

En _____, a _____ de _____ de 1999

Fdo: _____

EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 25 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la realización del sorteo público, que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

El Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, dispone en su artículo 15.2 la realización de un sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

Visto lo dispuesto en dicho Reglamento, esta Dirección General de la Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE

PRIMERO.—Realizar sorteo público por el que se determinará el or-

den de actuación de los aspirantes para todas aquellas pruebas selectivas que deriven de la Oferta Pública de Empleo para 1999, en las que sea necesario la ordenación de los mismos.

SEGUNDO.—El referido sorteo se celebrará el día 8 de noviembre de 1999, a las 12 horas, en la Escuela de Administración Pública de Extremadura, Avenida de la Libertad, s/n, de Mérida.

TERCERO.—Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Pío Cárdenas Corral.

Vocales: D. Nemesio J. García Montero.

D.^a M.^a Pilar Ramírez Vega.

Secretario: D. Juan A. Blanco Galán.

Mérida, a 25 de octubre de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 20 de octubre de 1999, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización durante el curso 1999/2000, de proyectos y/o actividades, a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden 8 de marzo de 1999, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 33 de 18 de marzo, a tenor de lo que establece en su artículo 8, y a

propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

DISPONGO

ARTICULO UNICO.

Conceder las solicitudes relacionadas en el Anexo I con el importe que se especifica, y denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo II, por las causas que se indican.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.

Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación o notificación de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, a 20 de octubre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I SOLICITUDES CONCEDIDAS

Localidad	Nombre	CIF_	Importe
ALBURQUERQUE (BADAJOZ)	AMPA CP PEDRO MÁRQUEZ	G06117741	48.500 Ptas
ALCONERA (BADAJOZ)	AMPA CRA EXTREMADURA-CP FCO. GÓMEZ	G06030845	37.500 Ptas
ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	AMPA. C. P. SAN ROQUE	G06215222	41.000 Ptas
ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	AMPA CP FRANCISO MONTERO DE ESPINOSA	G06220743	48.500 Ptas
ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES)	AMPA. C. P. NTRA. SRA. DE LA LUZ	G10020204	41.000 Ptas
ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES)	AMPAS. I. E. S. LUIS DE MORALES	G10224384	57.000 Ptas
ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)	AMPA CP NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	G06244354	41.000 Ptas
AZUAGA (BADAJOZ)	AMPAS. I. E. S. MIGUEL DURAN	G06034383	37.500 Ptas
AZUAGA (BADAJOZ)	AMPA CP MIRAMONTES	G06055057	43.000 Ptas
BADAJOZ (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. LEOPOLDO PASTOR SITO	G06025621	35.000 Ptas
BADAJOZ (BADAJOZ)	AMPA CP MANUEL PACHECO	G06151385	37.500 Ptas
BADAJOZ (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. LUIS VIVES	G06144901	41.000 Ptas
BADAJOZ (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. GENERAL NAVARRO	G06121800	37.500 Ptas
BARCARROTA (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. HERNANDO DE SOTO	G06022776	48.500 Ptas
BODONAL DE LA SIERRA (BADAJOZ)	AMPA. C. P. NTRA. SRA. DE LAS FLORES	G06027841	37.500 Ptas
BOHONAL DE IBOR (CÁCERES)	AMPAS. C. P. SAN BARTOLOME	G10206159	35.000 Ptas
BROZAS (CÁCERES)	AMPA CP EL BROCENSE	G10018042	41.000 Ptas
BURGUILLAS DEL CERRO (BADAJOZ)	AMPA CP NTRA. SRA. DE GUADALUPE	G06130967	37.500 Ptas
CABEZA DEL BUEY (BADAJOZ)	AMPA. C. P. SANTA TERESA	G06027510	41.000 Ptas
CABEZA DEL BUEY (BADAJOZ)	AMPA. I. E. S. MUÑOZ TORRERO	G06294599	48.500 Ptas
CABEZA LA VACA (BADAJOZ)	AMPA CP MARIA INMACULADA	G06225908	37.500 Ptas
CÁCERES (CÁCERES)	AMPA IES AL-QÁZERES	G10137834	41.000 Ptas
CÁCERES (CÁCERES)	AMPA I.E.S. PROFESOR HERNANDEZ PACHECO	G10056497	37.500 Ptas
CÁCERES (CÁCERES)	AMPAS. C. P. DONOSO CORTES	G10198463	35.000 Ptas

CADALSO (CÁCERES)	C. P. VIRGEN DE FATIMA C.R.A. DE ALMENARA.	G10170991	41.000Ptas.
CAMPO LUGAR (CÁCERES)	AMPA CRA CAMPO LUGAR	G10116044	41.000 Ptas
CAMPO LUGAR (CÁCERES)	AMPA CRA CAMPO LUGAR-CP ABERTURA	G10195444	41.000 Ptas
CAMPO LUGAR (CÁCERES)	AMPAS. C. R. A. CAMPO LUGAR (PIZARRO)	G10116051	37.500 Ptas
CARCABOSO (CÁCERES)	AMPAS. C. P. NTRA. SRA. DE FATIMA	G10233450	35.000 Ptas
CASAS DEL CASTAÑAR (CÁCERES)	AMPAS. C. P. RISCOS DE VILLA VIEJA	G10210144	41.000 Ptas
CASAS DEL CASTAÑAR (CÁCERES)	AMPA CRA RIS. VIVL-CP BARRADO	G10215515	37.500 Ptas
CASATEJADA (CÁCERES)	AMPA. C. P. MIXTO JOSÉ PAVÓN	G10062065	37.500 Ptas
CASTUERA (BADAJOZ)	AMPA. C. P. JOAQUÍN TENA ARTIGAS	G06031132	43.500 Ptas
CORDOBILLA DE LACARA	AMPAS. C. P. ZURBARÁN	G06234389	43.500 Ptas
CORIA (CÁCERES)	C. P. VIRGEN DE ARGEME	G10018026	41.000 Ptas
CHELES (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. VIRGEN DE LA LUZ	G06212906	35.000 Ptas
DELEITOSA (CÁCERES)	AMPA CP CRISTO DEL DESAMPARO	G10162501	35.000 Ptas
DON ALVARO (BADAJOZ)	AMPA CP PIO XII	G06278352	43.500 Ptas
DON BENITO (BADAJOZ)	AMPA CP NTRA. SRA. DEL PILAR	G06027163	41.000 Ptas
EL BATAN (CÁCERES)	AMPA CP NUEVA EXTREMADURA	G10194835	41.000 Ptas
ESCURIAL (CÁCERES)	AMPA CRA ESCURIAL	G10113256	37.500 Ptas
ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)	AMPA. C. P. VIRGEN DE LA CUEVA	G06269476	37.500 Ptas
FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOZ)	AMPA CP SAN FRANCISCO DE ASÍS	G06102305	41.000 Ptas
FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)	AMPA IES FUENTE RONIEL	G06282099	41.000 Ptas
GARBAYUELA (BADAJOZ)	C. R. A. DE TAMUREJO	G06272702	43.500 Ptas
GARBAYUELA (BADAJOZ)	C. R. A. DE GARBAYUELA	G06239362	43.500 Ptas
GARBAYUELA (BADAJOZ)	AMPAS. C. R. A. SAN ADRES	G06303879	37.500 Ptas
GARCIAZ (CÁCERES)	AMPA CRA GARCIAZ-CP BERZOCANA	G10201960	41.000 Ptas
GARROVILLAS (CÁCERES)	AMPA CP NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA	G10108603	37.500 Ptas
GATA (CÁCERES)	AMPAS. C. R. A. DE ALMENARA	G10208122	37.500 Ptas
GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. ALCALDE PACO DE LA GALA	G06037170	41.000 Ptas
GUADIANA DEL CAUDILLO (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. SAN ISIDRO	G06304976	37.500 Ptas

GUAREÑA (BADAJOZ)	AMPA CP SAN GREGORIO	G06272439	41.000 Ptas
HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)	AMPA CP FRAY JUAN DE HERRERA	G06144018	37.500 Ptas
HIGUERA DE LA SERENA (BADAJOZ)	AMPA CP INMACULADA CONCEPCIÓN	G06244982	37.500 Ptas
HIGUERA LA REAL (BADAJOZ)	AMPA. C. P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	G06306914	48.500 Ptas
HORNACHOS (BADAJOZ)	AMPA CP NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	G06032742	37.500 Ptas
HOYOS (CÁCERES)	AMPA CP OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO	G10204089	37.500 Ptas
HUELAGA (CÁCERES)	AMPAS. C. P. LOS CONQUISTADORES	G10181196	37.500 Ptas
LA ALBUERA (BADAJOZ)	AMPA CP JOSÉ VIREL	G06049027	48.500 Ptas
LA CODOSERA (BADAJOZ)	AMPA CP NTRA SRA DE CHANDAVILA	G06245542	41.000 Ptas
LA GARROVILLA (BADAJOZ)	AMPA C.P. NTRA. SRA. DE LA CARIDAD	G06048763	41.000 Ptas
LA NAVA DE SANTIAGO (BADAJOZ)	AMPA CP SAN ANTONIO	G06010623	37.500 Ptas
LA ZARZA (BADAJOZ)	AMPA CP NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	G06229744	41.000 Ptas
LOS SANTOS DE MAIMONA (BADAJOZ)	AMPA. C. P. ALCALDE JUAN BLANCO	G06016638	48.500 Ptas
LOS SANTOS DE MAIMONA (BADAJOZ)	AMPA CP MAURICIO TINOCO	G06020325	57.000 Ptas
LOSAR DE LA VERA (CÁCERES)	AMPA FRANCISCO PARRAS	G10062321	37.500 Ptas
MADRIGALEJO (CÁCERES)	AMPAS. C. P. FDO. EL CATOLICO	G10101962	43.000 Ptas
MADROÑERA (CÁCERES)	AMPA CP MARCIANO CURIEL	G10110062	35.000 Ptas
MAGUILLA (BADAJOZ)	AMPA CP INOCENCIO DURÁN	G06131734	41.000 Ptas
MATA DE ALCANTARA (CÁCERES)	AMPA CP SAN LORENZO	G10211043	37.500 Ptas
MERIDA (BADAJOZ)	AMPA CP F. RODG. DE LA FUENTE	G06026892	48.500 Ptas
MERIDA (BADAJOZ)	C. MARIA AUXILIADORA - SALESIANOS	G06226872	43.500 Ptas
MERIDA (BADAJOZ)	C. P. SAN LUIS	G06142194	37.500 Ptas
MERIDA (BADAJOZ)	AMPA. C. P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	G06232979	43.500 Ptas
MERIDA (BADAJOZ)	AMPA CPEE EMÉRITA AUGUSTA	G06261374	43.500 Ptas
MERIDA (BADAJOZ)	C. E. E. (CASA DE LA MADRE)	G06159206	48.500 Ptas
MIAJADAS (CÁCERES)	C. P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	G10111482	48.500 Ptas

MONTANCHEZ (CÁCERES)	AMPA IES SIERRA DE MONTÁNCHEZ	GI0197085	37.500 Ptas
MONTEMOLIN (BADAJOZ)	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	G06226195	41.000 Ptas
MONTIJO (BADAJOZ)	AMPA CP PRÍNCIPE DE ASTURIAS	G06130504	48.500 Ptas
MONTIJO (BADAJOZ)	AMPA CP PADRE MANJON	G06146724	41.000 Ptas
MONTIJO (BADAJOZ)	AMPA IES EXTREMADURA	G06145890	57.000 Ptas
MORALEJA (CÁCERES)	AMPA CP CERVANTES	GI0147700	35.000 Ptas
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	AMPAS. C. P. SIERRA DE GREDOS	GI0063477	37.500 Ptas
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	AMPA CP EL POZÓN	GI0062925	43.500 Ptas
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	AMPAS. I. E. S. AUGUSTOBRIGA	GI0139038	35.000 Ptas
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	AMPAS. C. P. CAMPO ARAÑUELO	GI0186948	37.500 Ptas
VAS DEL MADROÑO (CÁCERES)	AMPA CP NTRA. SRA. DE LA O	GI0196137	35.000 Ptas
NOGALES (BADAJOZ)	AMPA C.P. SAN CRISTOBAL	G06250625	43.500 Ptas
NOVELDA DEL GUADIANA (BADAJOZ)	AMPA. C. P. NTRA. SRA. DE LA MERCED	G06280887	48.500 Ptas
NOVELDA DEL GUADIANA (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. SANTA MARIA (C. R. A. DE NOVELDA DEL GUADIANA)	G06250237	41.000 Ptas
PERALEDA DE LA MATA (CÁCERES)	AMPA CP LUCIO GARCÍA	GI0113454	48.500 Ptas
PLASENZUELA (CÁCERES)	AMPAS. C. P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	GI0221133	37.500 Ptas
PORTEZUELO (CÁCERES)	AMPAS. C. P. SANTOS MARTIRES	HI0175529	37.500 Ptas
PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)	AMPA CP CALZADA ROMANA	G06031025	43.500 Ptas
PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. REYES HUERTAS	G06283691	41.000 Ptas
PUEBLA DE OBANDO (BADAJOZ)	AMPA CP JIMÉNEZ ANDRADE	G06249718	41.000 Ptas
PUEBLA DEL PRIOR (BADAJOZ)	AMPA. C. P. SAN ESTEBAN	G06196950	48.500 Ptas
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES (CÁCERES)	AMPAS. C. P. SAN PEDRO DE ALCANTARA	GI0147288	37.500 Ptas
RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. MELENDEZ VALDES	G06227599	41.000 Ptas
RIOLOBOS (CÁCERES)	AMPA CP SAN JOSÉ DE CALASANZ	GI0198927	57.000 Ptas

ROBLEDILLO DE LA VERA (CÁCERES)	C. P. SAN MIGUEL ARCANGEL	G10113447	35.000 Ptas
SAN VICENTE DE ALCANTARA	AMPA. C. P. P.EDRO V. CANOVAS	G06019061	48.500 Ptas
SANTA MARTA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	AMPA. C. P. NTRA. SRA. DE GRACIA	G06044168	41.000 Ptas
SANTIAGO DE ALCANTARA (CÁCERES)	AMPAS. C. P. DEOGRACIAS DOMINGUEZ (C. R. A. TAJO-SEVER).	G10202414	37.500 Ptas
SEGURA DE LEON (BADAJOZ)	AMPA CP NTRA. SRA. DE GUADALUPE	G06232193	41.000 Ptas
TORREMEJIA (BADAJOZ)	C. P. INMACULADA CONCEPCION	G06130439	35.000 Ptas
VALDEMORALES (CÁCERES)	AMPA CP NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	G10158111	35.000 Ptas
VALDETORRES (BADAJOZ)	C. R. A. VALDETORRES (LA ENCINA).	G06253686	57.000 Ptas
VALENCIA DEL VENTOSO (BADAJOZ)	AMPA CP EZEQUIEL FERNÁNDEZ	G06211627	48.500 Ptas
VALVERDE DE LLERENA (BADAJOZ)	AMPA CP NUESTRA SEÑORA	G06037576	57.000 Ptas
VEGAVIANA (CÁCERES)	C. P. MARIA DE LOS ANGELES BALLESTEROS	G10031409	41.000 Ptas
VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	AMPA IES MELÉNDEZ VALDÉS	G06035661	48.500 Ptas
VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	AMPA CP NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN	G06150957	41.000 Ptas
VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. SANTIAGO APOSTOL	G06192918	35.000 Ptas
VILLANUEVA DEL FRESNO (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA	G06026223	37.500 Ptas
VIVARES (BADAJOZ)	C. P. NTRA. DE GUADALUPE	G06184204	37.500 Ptas
ZAFRA (BADAJOZ)	AMPA CP GERMÁN CID	G06266365	37.500 Ptas
ZAFRA (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. PEDRO DE VALENCIA	G06293039	35.000 Ptas
ZURBARAN (BADAJOZ)	AMPAS. C. P. SAN JOSÉ OBRERO	G06254098	41.000 Ptas

ANEXO II SOLICITUDES DENEGADAS

Nombre	Localidad	Causa de Denegación
AMPA CP NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	ACEUCHAL (BADAJOZ)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPA CP DOCTOR HUERTAS	ALCUESCAR (CÁCERES)	Fuera de Plazo.
AMPAS. C. P. SAN MARTIN	ALDEA DEL CANO (CÁCERES)	Fuera de Plazo
AMPAS. C. R. A. QUERCUS	ALDEACENTENERA (CÁCERES)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPAS. I. E. S. SANTIAGO APOSTOL	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPA CP ENRIQUE IGLESIAS	BADAJOZ (BADAJOZ)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPAS. C. P. SANTA TERESA DE JESUS	BADAJOZ (BADAJOZ)	Crédito insuficiente
AMPA CP JUVENTUD	BADAJOZ (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPAS. C. P. SAN FERNANDO	BADAJOZ (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPA CRA VÍA DE LA PLATA	BAÑOS DE MONTEMAYOR	Fuera de Plazo
AMPA CP EXTREMADURA	CABEZA DEL BUEY (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPA CP AMANDO BARBOSA	CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)	Fuera de Plazo
AMPAS. C. P. GINER DE LOS RIOS	CÁCERES (CÁCERES)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPAS. C. P. NTRA. SRA. DE TETUDIA	CALERA DE LEON (BADAJOZ)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPAS. C. C. LOS ANGELES	CAMINOMORISCO (CÁCERES)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPAS. C. P. LEON LEAL RAMOS	CASAR DE CACERES (CÁCERES)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPA IB PRF. HERNÁNDEZ PACHECO	CASAR DE CACERES (CÁCERES)	Crédito insuficiente
AMPA CP FERMÍN GALÁN CUEVAS	CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPA CP CASAS DEL MONTE	CASAS DEL MONTE (CÁCERES)	Fuera de Plazo
AMPA CP PEDRO DE VALDIVIA	CASTUERA (BADAJOZ)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPAS. ZURBARÁN	CORIA (CÁCERES)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
C. P. VIRGEN DE ARGEME	CORIA (CÁCERES)	Fuera de Plazo

AMPA CP JEROMÍN	CUACOS DE YUSTE (CÁCERES)	Crédito insuficiente
AMPA. C. P. SAGRADO CORAZON	DON BENITO (BADAJOZ)	Crédito insuficiente
AMPA CP DIVINA PASTORA	ELJAS (CÁCERES)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPA CRA ESPARG. SERN.-CP NTRA. SRA. ASUNCIÓN	ESPARRAGOSA DE LA SERENA (BADAJOZ)	Crédito insuficiente
AMPAS. C. P. ARIAS MONTANO	FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPAS. C. P. FRANCISCO DE ZURBARAN	FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)	Crédito insuficiente
AMPA CP CRUZ VALERO	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPA C.P. SAN JOSE	FUENTES DE LEON (BADAJOZ)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPA CP JUAN RAMÓN JIMENEZ	GARGANTILLA (CÁCERES)	Fuera de Plazo
AMPAS. C. R. A. ALMENARA (MODULO DE SANTIBAÑEZ EL ALTO)	GATA (CÁCERES)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPA CP SAN JOSÉ	GUADAJIRA (BADAJOZ)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPAS. C. R. A. ENTRE CANALES	HOLGUERA (CÁCERES)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPA CP EJIDO	JARAIZ DE LA VERA (CÁCERES)	Crédito insuficiente
AMPA IES JARANDA	JARANDILLA (CÁCERES)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPA CP FRAY ALONSO FERNÁNDEZ	MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES)	Fuera de Plazo
C. E. I. P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	MERIDA (BADAJOZ)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPA IES SÁENZ DE BURUAGA	MERIDA (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPA CP SUAREZ SOMONTE	MERIDA (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPAS. C. P. DION CASIO	MERIDA (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPA CP VIRGEN DEL CARMEN	MOHEDAS DE GRANADILLA (CÁCERES)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPA CP VIRGEN DE BARBAÑO	MONTIJO (BADAJOZ)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.

AMPA CP MANUEL MAREQUE	NAVACONCEJO (CÁCERES)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPAS. C. R. A. DE NOVELDA (C. P. GLORIA FUERTES).	NOVELDA DEL GUADIANA (BADAJOZ)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPAS. I. E. S. PUENTE AJUDA	OLIVENZA (BADAJOZ)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPAS. C. P. FRANCISCO ORTIZ LÓPEZ	OLIVENZA (BADAJOZ)	Crédito insuficiente
C. P. SANTO DOMINGO	ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)	Crédito insuficiente
AMPAS. C. P. SAN MIGUEL ARCANGEL	PLASENCIA (CÁCERES)	Fuera de Plazo
AMPA CP INÉS DE SUÁREZ	PLASENCIA (CÁCERES)	Crédito insuficiente
AMPAS. C. P. LA DATA	PLASENCIA (CÁCERES)	Crédito insuficiente
AMPA CP MIRALVALLE	PLASENCIA (CÁCERES)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPAS. C. CONCERTADO NTRA. SRA. DEL CARMEN	PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPA CP VIRGEN DE GUADALUPE	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPA CP STMO. C. DE LAS MISERICORDIAS	SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPAS. C. P. AMALIA DE SAJONIA	SANTA AMALIA (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPAS. C. P. SANTA MARINA	SANTIBAÑEZ EL BAJO (CÁCERES)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPAS. C. R. A. RIO TAJO (ASOCIACION EL OLIVAR).	SAUCEDILLA (CÁCERES)	Documentación incompleta, a pesar de haber sido requerida.
AMPAS. C. P. VERDE OLIVA	SEGURA DE TORO (CÁCERES)	Fuera de Plazo
AMPA. C. P. GABRIELA MISTRAL	SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	Crédito insuficiente
C. P. CRISTO REY Y SAN RAFAEL	TALARRUBIAS (BADAJOZ)	Crédito insuficiente
AMPA CP MARÍA LLUCH	TORRECILLAS DE LA TIESA (CÁCERES)	Fuera de Plazo
AMPA CP BATALLA DE PAVIA	TORREJONCILLO (CÁCERES)	Fuera de Plazo
AMPA CP LAS AMERICAS	TRUJILLO (CÁCERES)	Fuera de Plazo
AMPAS. C. P. NUESTREA SEÑORA DEL SALOR	VALDESALOR (CÁCERES)	Fuera de Plazo
AMPAS. C. P. CRISTO CRUCIFICADO	VALVERDE DE LEGANES (BADAJOZ)	Fuera de Plazo
AMPA CP JOSÉ RODRIGUEZ CRUZ	VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	Crédito insuficiente
AMPA CP ARTURO GAZUL	VILLAGARCIA DE LA TORRE (BADAJOZ)	Temporalización de actividades fuera del marco de la orden.
AMPAS. C. P. MARIA DAVILA	ZARZA DE GRANADILLA (CÁCERES)	Crédito insuficiente

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

**RESOLUCION de 18 de octubre de 1999,
de la Dirección General de Infraestructura,
por la que se cita al pago de depósitos
previos y firma actas de ocupación.
Expediente de expropiación forzosa de
terrenos para la obra: acondicionamiento
EX-200 de Llerena a Utrera por Carmona.**

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Re-

glamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 18 de octubre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 973CB0170102 ACONDICIONAMIENTO EX-200 DE LLERENA A UTRERA POR CARMONA

TERMINO MUNICIPAL : FUENTE DEL ARCO (0605300) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01111

N. FINCA	POL. / PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000001/00 3	/54	MATEOS DURAN, SEGUNDO Y OTROS	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000011/00 3	/67	GALVEZ ROMERO, JOSEFA ANTONIA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000012/00 3	/70	MURILLO MURILLO, MARIA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000021/00 3	/99	BUENO RODRIGUEZ, MARIA DEL ARA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000028/00 3	/117	MURILLO MURILLO, MARIA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000030/00 3	/158	AZUAGA PABLOS, JOSEFA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000032/00 3	/160	AZUAGA PABLOS, JOSEFA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000035/00 3	/163	NUÑEZ ALVARADO, JOSEFA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000039/00 4	/282	ROMERO BUENO, ANTONIO	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000047/00 4	/262-A	MURILLO HDEZ, FCO Y MEDRANO SEIJO, MANUELA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000048/00 4	/219	MURILLO MURILLO, MARIA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000061/00 3	/53-A	MATEOS DURAN, SEGUNDO Y OTROS	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000067/00 3	/68	GALVEZ ROMERO, JOSEFA ANTONIA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000068/00 3	/69	MURILLO MURILLO, MARIA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000076/00 3	/110	FONSECA MUÑOZ, MANUEL	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000078/00 3	/100-A	BUENO RODRIGUEZ, MARIA DEL ARA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000084/00 3	/144	AZUAGA PABLO, JOSEFA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000088/00 3	/139	MILLAN RODRIGUEZ, FRANCISCO	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000089/00 3	/138-B	SANTOS BOZA, JOSE	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000090/00 3	/138-A	SANTOS BOZA, JOSE	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000091/00 4	/141-C	LOZANO MORENO, JUAN	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000092/00 4	/141-B	LOZANO MORENO, JUAN	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000093/00 4	/141-A	LOZANO MORENO, JUAN	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000099/00 4	/151-A	CALLE MUÑOZ, ANA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000100/00 4	/152-A	VILLAZAN MUÑOZ, MARIA TERESA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000101/00 4	/153-A	VILLAZAN MUÑOZ, MARIA TERESA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000102/00 4	/153-D	VILLAZAN MUÑOZ, MARIA TERESA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000104/00 4	/170-A	CALLE MUÑOZ, ANA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000105/00 4	/170-B	CALLE MUÑOZ, ANA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000122/00 3	/150	AZUAGA PABLOS, JOSEFA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000123/00 3	/152	MUÑOZ CORDON, TRINIDAD	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000125/00 3	/178	RAMIREZ PAZ, ANA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000136/00 4	/380	MURILLO MARTINEZ, ANTONIA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000141/00 4	/375	GALVEZ AZUAGA, MANUELA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000145/00 4	/360	MENDIA LARA, CARMEN	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000154/00 4	/350	PABLOS GONZALEZ, MARIA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000159/00 4	/287-A	PABLOS GONZALEZ, MARIA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000162/00 4	/287-C	MARIN PABLOS, RAFAELA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000163/00 4	/278-A	MARIN PABLOS, RAFAELA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO
000164/00 4	/278-B	MARIN PABLOS, RAFAELA	02-11-1999 11:00	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : LLERENA (0607400) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01105

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION		LUGAR CITACION
000001/00	14 /Z.U.1	MALDONADO MALDONADO, ANTONIO	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000002/00	14 /Z.U.2	LARAS SAYAGO, HNOS.	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000003/00	14 /Z.U.3	MOLINER MOLINER, FELIX	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000004/00	14 /Z.U.4	MALDONADO MALDONADO, ANTONIO	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000005/00	14 /Z.U.5	MALDONADO MOLANO, BASILIO	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000007/00	14 /14-A	RAFAEL CANO, ANTONIO	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000012/00	14 /18	GONZALEZ ROJAS, JOSE ANTONIO Y RODRIGO	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000016/00	14 /21-A	PENCO RAFAEL, AGUSTIN MANUEL	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000017/00	14 /22-A	MURILLO GOMEZ, ANTONIA	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000019/00	14 /24-A	CARRASCAL LEON, JUAN	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000021/00	14 /28-B	FERNANDEZ MILLAN, JUAN JOSE	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000022/00	14 /29-B	MURILLO RUBIO, JOSEFA	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000024/00	14 /31-B	TORRES LEON, RAFAEL	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000027/00	14 /48	IÑESTAS ROMERO, MIGUEL	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000029/00	13 /460	MOLINER MOLINER, FELIX	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000030/00	13 /461	MOLINER MOLINER, FELIX	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000031/00	13 /462	MALDONADO MALDONADO, ANTONIO	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000039/00	13 /437	LEMUS FUENTES, IGNACIO	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000040/00	13 /436	CHACON SUBIRAN, ENRIQUE	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000041/00	13 /434-A	CAÑAMARES RODRIGUEZ, JOSE	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000042/00	13 /434-B	CAÑAMARES RODRIGUEZ, JOSE	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000043/00	13 /424	HABERNAU MOTA, VICTOR ANTONIO	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000044/00	13 /423-A	HIDALGO RAFAEL, ANTONIA	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000045/00	13 /423-B	HIDALGO RAFAEL, ANTONIA	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000048/00	13 /413-B	JIMENEZ MALDONADO, MANUEL	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO
000049/00	13 /405	RINCON MALDONADO, ANTONIO HDROS. DE	03-11-1999	11:00	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : CASAS DE REINA (0603400) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01103

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION		LUGAR CITACION
000001/00	6 /19	IÑESTA ROMERO, MIGUEL	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000005/00	/	DESCONOCIDO	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000007/00	6 /29	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000010/00	6 /33-A	MALDONADO FERNANDEZ, ANTONIO	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000011/00	6 /36	DIAZ RODRIGUEZ, JUANA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000012/00	6 /37	DIAZ RODRIGUEZ, BALDOMERO	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000013/00	6 /39	RODRIGUEZ DIAZ, VICTORIA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000016/00	6 /42-A	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000019/00	6 /71	CARRASCAL LEON, JOSE	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000027/00	6 /175	RODRIGUEZ TENA, INOCENCIA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000028/00	6 /176	RODRIGUEZ TENA, MARGARITA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000029/00	6 /178	RODRIGUEZ DIAZ, VICTORIA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000030/00	6 /179	GALLEGO RAMOS, RUFINO HDROS. DE	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000032/00	6 /183	ALMIRON MILLAN, MAXIMA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000033/00	6 /200	AGENJO TENA, ANTONIO	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000034/00	6 /199	AGENJO TENA, ANTONIO	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000035/00	6 /279-A	CASTAÑO TENA, PRIMITIVA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000042/00	3 /27-A	FERNANDEZ CARRASCAL, JOSE	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000043/00	3 /154-A	RODRIGUEZ DIAZ, VICTORIA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000045/00	3 /163	RODRIGUEZ DIAZ, VICTORIA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000049/00	3 /204	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000051/00	3 /209-A	RODRIGUEZ GUARDADO, ANTONIO Y ROGELIO	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000059/00	4 /210	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ROMAN	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000061/00	4 /211-A	DIAZ RODRIGUEZ, BALDOMERO	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000062/00	4 /215-B	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000063/00	4 /215-A	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000065/00	4 /217-A	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000068/00	4 /221-A	MILLAN CABEZA, GRACIA	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000069/00	4 /227-A	CASTELLO MOSQUERO, SERAPIO	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000070/00	4 /229	MATEOS VENEGAS, JOSE	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO
000074/00	4 /233	GALLEGO CABEZAS, EUSTAQUIO	02-11-1999	12:30	AYUNTAMIENTO

**RESOLUCION de 18 de octubre de 1999,
de la Dirección General de Infraestructura,
por la que se cita al pago de depósitos
previos y firma actas de ocupación.
Expediente de expropiación forzosa de
terrenos para la obra: Prolongación del
colector en Solana de los Barros.**

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de ref-

erencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 18 de octubre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 983HB0740103 PROLONGACION DEL COLECTOR EN SOLANA DE LOS BARROS

TERMINO MUNICIPAL : SOLANA DE LOS BARROS (0612600) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01092

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000001/00 6 /66		OBREO BAQUERO, SERVANDO	03-11-1999 13:00	AYUNTAMIENTO
000003/00 6 /36		MERCHAN PEREZ, FERNANDO	03-11-1999 13:00	AYUNTAMIENTO

**RESOLUCION de 18 de octubre de 1999,
de la Dirección General de Infraestructura,
por la que se cita al pago de depósitos
previos y firma actas de ocupación.
Expediente de expropiación forzosa de
terrenos para la obra: Acondicionamiento de
la Ctra. BA-302, de Zafra a Barcarrota.
Tramo: Salvatierra de los Barros-Barcarrota.**

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de ref-

erencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 18 de octubre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 963CB0190102 "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BA-302, DE ZAFRA A BARCARROTA.
TRAMO: SALVATIERRA DE LOS BARROS - BARCARROTA"

TERMINO MUNICIPAL : SALVALEON (0611600) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01085

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000138/00 1 /137		GARCIA DIAZ, JOSE	03-11-1999 12:30	AYUNTAMIENTO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 14 de octubre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino Virgen de los Milagros». Expte.: 06/551.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 14 de octubre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO Y PORCINO VIRGEN DE LOS MILAGROS», Expte.: 06/551, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Bienvenida», y funcional «todo ganadero o empresario, como persona natural o jurídica, que desarrolle actividades de producción de ovino y/o caprino y/o porcino, como propietario, copropietario, cesionario o detentador de cualquier explotación ganadera de ovino y/o caprino y/o porcino, que reúna las condiciones establecidas en el artículo 8.º de los estatutos». Son firmantes del acta de constitución D. Luis Ramos Rey, con DNI.: 8.797.980 y seis señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha de salida 15 de septiembre de 1999 para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 14 de octubre de 1999.—El Director Gral. de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público la obra de «Red complementaria de riego en la finca "El Prado", Ayuntamiento de Medellín. Expte.: 05.01.1193».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.01.1193.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Red complementaria de riego en la finca «El Prado», Ayuntamiento de Medellín.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: ver apartado a).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.497.203 ptas. (63.089,46 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 419.888 ptas. (2.523,58 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-382586.

e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 a 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-septimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800 - Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público la obra de «Remate de la red de caminos rurales de servicio en Tamurejo. Expte.: 05.03.1191».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Téc-

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

- c) N.º de expediente: 05.03.1191.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Remate de la red de caminos rurales de servicio en Tamurejo.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.301.096 ptas. (37.870,35 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 252.044 ptas. (1.514,81 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 a 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-septimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de

publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.

c) Localidad: 06800 - Mérida.

d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público la obra de «Mejora de la red de caminos de la zona regable en Pradochano en el término municipal de Plasencia. Expte.: 05.03.1221».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.03.1221.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Mejora de la red de caminos de la zona regable en Pradochano en el término municipal de Plasencia.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: ver apartado a).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 16.049.869 ptas. (96.461,65 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 641.995 ptas. (3.858,47 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-382586.

e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 a 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-septimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800 - Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público la obra de «Camino del Pino en el término municipal de Belvís de Monroy. Expte.: 05.03.1224».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1224.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Camino del Pino en el término municipal de Belvís de Monroy.
- b) División por lotes: No existen lotes.

- c) Lugar de ejecución: ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.983.929 ptas. (47.984,38 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 319.357 ptas. (1.919,37 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 a 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-septimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800 - Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público la obra de «Prolongación del camino «El Bozanco» en el término municipal de Casares de Las Hurdes. Expte.: 05.03.1236».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1236.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Prolongación del camino «El Bozanco» en el término municipal de Casares de Las Hurdes.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.811.008 ptas. (40.934,98 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 272.440 ptas. (1.637,40 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 a 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-septimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800 - Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público la obra de «Badén sobre el río Retín en Higuera de Llerena. Expte.: 05.03.1237».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1237.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Badén sobre el río Retín en Higuera de Llerena.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.953.568 ptas. (47.801,91 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 318.143 ptas. (1.912,08 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 a 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-septimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800 - Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de octubre de 1999, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso del servicio SV-26/99: «Impresión, edición y distribución del anuario estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1999».

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el servicio «Impresión, edición y distribución del anuario estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1999».

- Presupuesto de licitación: 4.100.000 ptas. (24.641,50 euros).
- N.º de Expediente: SV-26/99.
- Plazo de ejecución: 1 mes a partir de la entrega de los originales.
- Garantías exigidas:
Provisional: 82.000 Ptas.
Definitiva: 164.000 Ptas.
- Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.
- Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo sexto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.
- La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 18 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico

(P.D. Orden 04.09.95; DOE N.º 113, 29.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 26 de mayo de 1999, sobre fábrica de piensos. Situación: Parcela 373, polígono 40, en paraje denominado «La Encarnación». Promotor: Occidental de Pienso, S.A., en Fuente de Cantos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Fábrica de piensos. Situación: Parcela 373, polígono 40, en paraje denominado «La Encarnación». Promotor: Occidental de Pienso, S.A., en Fuente de Cantos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 26 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (O.C. de 10-05-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1999, sobre legalización de nave para taller de piedra natural y estructura metálica y cubierta. Situación: Polígono agrícola ganadero. Promotor: Mármoles y Granitos Silva y Muñoz, S.L., en Puebla de Sancho Pérez.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo

previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de nave para taller de piedra natural y estructura metálica y cubierta. Situación: Polígono agrícola ganadero. Promotor: Mármoles y Granitos Silva y Muñoz, S.L., en Puebla de Sancho Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 9 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1999, sobre nave industrial destinada a exposición de vehículos. Situación: Ctra. N-620 (Badajoz-Granada), P.K. 75. Promotor: D.ª Dolores García Jareño, en Puebla de Sancho Pérez.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Nave industrial destinada a exposición de vehículos. Situación: Ctra. N-620 (Badajoz-Granada), P.K. 75. Promotor: D.ª Dolores García Jareño, en Puebla de Sancho Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 9 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 1999, sobre ampliación de fábrica de pimentón. Situación: Finca «Las Carberas». Promotor: Liberato Muñoz, S.L., en Cuacos de Yuste.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de fábrica de pimentón. Situación: Finca «Las Carberas». Promotor: Liberato Muñoz, S.L., en Cuacos de Yuste.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 27 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Sitio «Regatos de los Mellizos». Promotor: José Alberto Cabañes Andrés, en Valencia de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar. Situación: Sitio «Regatos de los Mellizos». Promotor: José Alberto Cabañes Andrés, en Valencia de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 27 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 27 de septiembre de 1999,
sobre balsa de evaporación de vertidos.
Situación: Paraje «El Cerro». Promotor:
Aceitunas Castaño, S.L., en Viandar de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Balsa de evaporación de vertidos. Situación: Paraje «El Cerro». Promotor: Aceitunas Castaño, S.L., Viandar de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 27 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 29 de septiembre de 1999,
sobre planta de fabricación de hormigones.
Situación: Polígono 12, parcelas n.º 162 y
165, en el paraje conocido como «El
Romeral». Promotor: Hormigones
Escorial-Cortés, S.L. Navalvillar de Pela.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el Plazo de 20 días el siguiente asunto.

Planta de fabricación de hormigones. Situación: Polígono 12, parcelas n.º 162 y 165, en el paraje conocido como «El Romeral». Promotor: Hormigones Escorial-Cortés, S.L. Navalvillar de Pela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 29 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE CULTURA

**RESOLUCION de 25 de octubre de 1999,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se anuncia a concurso público, por el
procedimiento abierto, la contratación del
suministro de Trofeos y Medallas
representativas de la Consejería para la
temporada 1999/2000.**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) ORGANISMO: Consejería de Cultura
- b) DEPENDENCIA QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE:
Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.
- c) NUMERO DE EXPEDIENTE: 022.2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) DESCRIPCION DEL OBJETO: Suministro de trofeos y medallas para la temporada deportiva 1999/2000.
- b) DIVISION POR LOTES Y NUMERO: No procede.
- c) LUGAR DE EJECUCION: El material de referencia se entregará en el domicilio de la Dirección General de Deportes o donde la misma disponga.
- d) PLAZO DE EJECUCION O FECHA LIMITE DE ENTREGA (MESES): Veinte días desde la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) TRAMITACION: Ordinaria.
- b) PROCEDIMIENTO: Abierto.
- c) FORMA: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

IMPORTE TOTAL: 6.700.000.-ptas. I.V.A. incluido; 40.267,811 euros.

5.—GARANTIAS:

PROVISIONAL: Dispensada (en base al artículo 36.2 de la L.C.A.P.).
DEFINITIVA: 268.000.- ptas.; 1.610,713 euros.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) ENTIDAD: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.
- b) DOMICILIO: C/Almendralejo, n.º 14.

c) LOCALIDAD Y CODIGO POSTAL: Mérida. 06800-Badajoz.

d) TELEFONO: 924 - 38.12.22.

e) TELEFAX: 924 - 38.14.80.

f) FECHA LIMITE DE OBTENCION DE DOCUMENTOS E INFORMACION:

Con anterioridad a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

a) CLASIFICACION: (GRUPOS, SUBGRUPOS Y CATEGORIA) No procede.

b) OTROS REQUISITOS: Según Pliego de Clausulas Administrativas.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

a) FECHA LIMITE DE PRESENTACION: Con anterioridad a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) DOCUMENTACION A PRESENTAR: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) LUGAR DE PRESENTACION: En el Registro General de la Consejería de Cultura.

1.^a ENTIDAD: Consejería de Cultura.

2.^a DOMICILIO: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.^a LOCALIDAD Y CODIGO POSTAL: 06800-Mérida (Badajoz).

d) PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTARA OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA (CONCURSO): Tres meses.

e) ADMISION DE VARIANTES: No procede.

f) EN SU CASO, NUMERO PREVISTO (O NUMEROS MAXIMO Y MINIMO) DE EMPRESAS A LAS QUE SE PRETENDE INVITAR A PRESENTAR OFERTAS (PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) ENTIDAD: Consejería de Economía, Industria y Comercio.

b) DOMICILIO: Paseo de Roma, s/n.

c) LOCALIDAD: 06800-Mérida (Badajoz).

d) FECHA y HORA: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse a la Dirección General de Deportes.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPAS» (EN SU CASO): No procede.

Mérida, 25 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, la contratación del suministro de equipaciones y material deportivo para la temporada 1999/2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

a) ORGANISMO: Consejería de Cultura

b) DEPENDENCIA QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE:

Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.

c) NUMERO DE EXPEDIENTE: 026.2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

a) DESCRIPCION DEL OBJETO: Suministro de equipaciones y material deportivo para la temporada deportiva 1999/2000.

b) DIVISION POR LOTES Y NUMERO: No procede.

c) LUGAR DE EJECUCION: El material de referencia se entregará en el domicilio de la Dirección General de Deportes o donde la misma disponga.

d) PLAZO DE EJECUCION O FECHA LIMITE DE ENTREGA (MESES): Veinte días desde la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) TRAMITACION: Ordinaria.

b) PROCEDIMIENTO: Abierto.

c) FORMA: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

IMPORTE TOTAL: 14.500.000.-ptas. I.V.A. incluido; 87.146,756 euros.

5.—GARANTIAS:

PROVISIONAL: Dispensada (en base al artículo 36.2 de la L.C.A.P.).

DEFINITIVA: 580.000.- ptas.; 3.485,871 euros.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) ENTIDAD: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.
- b) DOMICILIO: C/Almendralejo, n.º 14.
- c) LOCALIDAD Y CODIGO POSTAL: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) TELEFONO: 924 - 38.12.22.
- e) TELEFAX: 924 - 38.14.80.

f) FECHA LIMITE DE OBTENCION DE DOCUMENTOS E INFORMACION: Con anterioridad a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

- a) CLASIFICACION: (GRUPOS, SUBGRUPOS Y CATEGORIA) No procede.
- b) OTROS REQUISITOS: Según Pliego de Clausulas Administrativas.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

a) FECHA LIMITE DE PRESENTACION: Con anterioridad a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) DOCUMENTACION A PRESENTAR: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) LUGAR DE PRESENTACION: En el Registro General de la Consejería de Cultura.

1.ª ENTIDAD: Consejería de Cultura.

2.ª DOMICILIO: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.ª LOCALIDAD Y CODIGO POSTAL: 06800-Mérida (Badajoz).

d) PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTARA OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA (CONCURSO): Tres meses.

e) ADMISION DE VARIANTES: No procede.

f) EN SU CASO, NUMERO PREVISTO (O NUMEROS MAXIMO Y MINIMO) DE EMPRESAS A LAS QUE SE PRETENDE INVITAR A PRESENTAR OFERTAS (PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) ENTIDAD: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) DOMICILIO: Paseo de Roma, s/n.
- c) LOCALIDAD: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) FECHA y HORA: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse a la Dirección General de Deportes.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPA» (EN SU CASO): No procede.

Mérida, 25 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 25 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta abierta para la contratación de las obras de «Mejora de la toma y reparación en la presa de Peraleda de San Román».

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 993HC060A201.

2. Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: «Mejora de la toma y reparación en la presa de Peraleda de San Román».
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 3,5 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto Base de licitación:

Importe total: 16.452.169,-pts (equivalentes a 98.879,527,-Euros al cambio de 166,386).

5. Garantías:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del Presupuesto máximo de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-386220.
- e) Telefax: 924-385429.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 30.11.99.

7. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
E	2	c

- b) Otros requisitos: Los indicados en el PCAP.

8. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 30.11.99 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cardenas, 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13.12.99.
- e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: En todos los sobres deberá figurar clara-

mente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11. Gastos de anuncios: Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: ----

Mérida, 25 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

EDICTO de 6 de octubre de 1999, sobre Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución residencial n.º 7.

D. CEFERINO MUÑOZ SAYAGO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO (BADAJOZ)

HAGO SABER:

Que aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución Residencial n.º 7 a petición de D. Víctor Flores Pereira y habiéndose presentado durante su exposición pública escrito de alegaciones suscrito por D. Jerónimo Pérez Gonzáles y otro; y vistos igualmente los informes emitidos por el Area Técnica Municipal y secretaría, este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 1998 adoptó el siguiente ACUERDO:

«Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la U.E.R. 7 de Monesterio a instancia de D. Víctor Flores Pereira».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Monesterio a 6 de octubre de 1999.—EL ALCALDE.

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1998) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1999, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1999 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1999 (envíos mensuales)	10.000 ptas.
Años 1980 a 1998 (ambos inclusive)	52.200 ptas.
Años 1983 a 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987 a 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990 a 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994	5.500 ptas.
Años 1995 a 1998 (cada uno)	7.000 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1999

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa que establece la Ley 11/1998, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1999 (D.O.E. Extraordinario N.º 2, de 30 -12-1998).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1999, es de 13.500 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.125 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 150 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedrales), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 1999 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 1999. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

